
CONVOCATORIA BRIGADAS 2022

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Secretaría de Innovación e Integración Social, por conducto de la Dirección de Egresados y Servicio Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, y 19 de la Ley Orgánica; 42, fracciones I, IV y XIV del Reglamento Orgánico; 101, 102, 107 fracción I, II y XI, 108 fracción II, V, VI, VII, IX, XIII, XIV, 109 y 110 del Reglamento Interno y 4, 24 fracción II, del Reglamento de Servicio Social, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN);

CONVOCA

A la comunidad politécnica a participar en las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario Verano 2022 (BMSSC), de la Secretaría de Innovación e Integración Social (SIIS), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

Organización

Son organizadas, por la Dirección de Egresados y Servicio Social (DESS), a través del Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales (PLANASSZE) del IPN, que se realizarán en el periodo del **11 al 21 de julio de 2022**.

SEGUNDA

Solicitud de pre-registro

Del **15 al 29 de junio de 2022**, se realizará el pre-registro en el Sistema Institucional de Servicio Social con excepción del área de la salud.

NOTA: En caso de que el aspirante no registre sus datos correctos, no será asignado a ningún proyecto de brigada.

IMPORTANTE: La **solicitud de pre-registro** –requisitada– en el SISS, no garantiza en ningún momento, la participación de la persona aspirante.

TERCERA

Del Registro

El registro deberá ser integrado en formato PDF, por los siguientes documentos, de conformidad con el orden que, a continuación se señala:

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Documentos para brigadistas y Coordinadores

- 1) Copia de carta compromiso.
- 2) Copia de constancia de créditos.
- 3) Copia de credencial de la escuela.
- 4) Copia de comprobante de domicilio.
- 5) Copia de la constancia de vigencia de derechos del IMSS.
- 6) Fotografía tamaño infantil.
- 7) Copia de la CURP

Documentos exclusivos para Coordinadores

- 1) Copia de la carta de pasante o título.
- 2) Currículum.
- 3) Documento que acredite que la dependencia o unidad académica de adscripción se encuentra enterada y conforme de la intención del docente de participar como aspirante en las BMSSC Verano 2022.
- 4) Vigencia del seguro médico de impresión reciente o talón de pago en el que sea visible el descuento por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA: El registro deberá ser entregado en las ventanillas de PLANASSZE del 15 de junio al 6 de julio.

NOTA: En caso de no recibir la documentación en su totalidad, la DESS de conformidad a las necesidades de las brigadas realizará la asignación.

CUARTA Asignación

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

La asignación de las personas aspirantes, la realizará la Dirección de Egresados y Servicio Social, bajo los siguientes supuestos:

- a) Con base en su perfil, el cual deberá satisfacer el perfil para la realización del proyecto
- b) Cumpliendo con los requerimientos del Municipio solicitante

NOTIFICACIÓN: Las personas aspirantes, recibirán la notificación de su asignación, a través del correo electrónico institucional planassze@ipn.mx: a partir del **7 de julio del 2022**.

CONFIRMACIÓN: Las personas aspirantes, deberán confirmar su asignación, mediante el correo electrónico planassze@ipn.mx: a más tardar el **8 de julio de 2022**.

Excepciones:

Pasado el 8 de julio de 2022, solo podrán incorporarse a la actividad con previa autorización de la Dirección de Egresados y Servicio Social del IPN.

NOTA: Las asignaciones, se realizarán con base en la disponibilidad de los espacios en los Municipios al interior de la República Mexicana. Cabe mencionar que el traslado a los diferentes municipios correrá a cargo del Instituto.

QUINTA Capacitación

Se realizarán reuniones de sensibilización y de conocimiento previo de los municipios donde se llevarán a cabo proyectos impartidas por el personal de la Dirección de Egresados y Servicio Social a las cuales deberán asistir, de manera obligatoria las personas participantes que serán coordinadores y brigadistas:

- Estas reuniones están programadas para llevarse a cabo en tres sesiones los días 6, 7, y 8 de julio de 2022 que podrán tomarse en un horario de 10:00 a 12:00 hrs. o de 15:00 a 17:00 hrs. en el auditorio "Salvador Padilla Alonso" de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco.
- En caso de no asistir a la capacitación, el o la aspirante a coordinador o brigadista podrá ser removido de su asignación o dejar de ser considerado a participar en las BMSSC verano 2022.

IMPORTANTE: Únicamente se atenderán a las personas aspirantes, asignadas mediante el proceso previamente descrito.

SEXTA

CAUSAS QUE CONCLUYEN LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:

- Falta de confirmación de la participación mediante el correo electrónico institucional:

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



-
- Rechazo de la asignación, mediante el correo electrónico institucional:
 - El IPN, asume que todo aspirante asignado que no presente la documentación requerida en la fecha señalada, renuncia a su asignación, por lo que, en apego a lo establecido en la presente Convocatoria, se cancelarán todos los trámites realizados sin responsabilidad alguna para el Instituto.
 - Documentos borrosos, incompletos, alterados, manchados o ilegibles. **No habrá excepción alguna.**
 - Incurran en falta de probidad u honradez.
 - Haber causado baja definitiva del Instituto.
 - Presente documentación falsa o alterada.

CONSIDERACIONES PARA BRIGADISTAS Y COORDINADORES:

- ✓ Para las personas brigadistas se les contabilizarán 180 horas de servicio social.
- ✓ Para las personas coordinadoras se les otorgará un reconocimiento por su labor en esta actividad institucional.

La presente Convocatoria es válida únicamente para las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario Verano 2022.

ATENTAMENTE,

Secretaría de Innovación e Integración
Social

Dirección de Egresados y Servicio Social

“La Técnica al Servicio de la Patria”.

Ciudad de México, junio 2022.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”